

El Estado de Derecho: introducción conceptual

- Ejercicios

- I. Explica qué es el estado de derecho, a diferencia de un gobierno de facto.

ESTADO DE DERECHO	GOBIERNO DE FACTO

II. Explica qué es una Constitución y su relación con el Estado de Derecho

III. Completa la siguiente tabla con los principios básicos del Estado de Derecho

PRINCIPIO	CARACTERÍSTICAS
Imperio de la ley	

Respeto a los Derechos Humanos	
División de poderes	
Principio de responsabilidad	

IV. ¿Qué función cumple la separación de poderes en los Estados de Derecho actuales?

La separación de poderes del Estado tiene el objetivo de evitar la concentración de atribuciones en una sola persona, organismo o institución. Los distintos poderes deben contenerse mutuamente para impedir las arbitrariedades o los abusos que surgen si alguno de ellos se excede en sus funciones. La separación y la mutua contención son principios que permiten el resguardo de la libertad de las personas. En los Estados de Derecho contemporáneos el poder generalmente se divide en tres: ejecutivo, legislativo y judicial.

- Respuesta

- I. Explica qué es el estado de derecho, a diferencia de un gobierno de facto.

ESTADO DE DERECHO	GOBIERNO DE FACTO
El Estado de derecho se puede definir como un sistema en el que las leyes son la suprema autoridad, siendo conocidas y obedecidas por todos los ciudadanos, tanto por aquellos que están en posiciones de gobierno (autoridades) como por los gobernados (ciudadanos). El Estado de derecho permite garantizar el respeto de los derechos y las libertades públicas como la existencia y seguimiento de un orden jurídico, la división de los poderes del Estado y el respeto por los derechos humanos.	Un gobierno de facto, es aquel que ejerce el poder en la práctica, pero que no está reconocido o avalado por una norma jurídica, como un golpe de Estado, pues se suelen imponer por la fuerza y, por regla general, no están reconocidos por las demás instituciones y organismos que existe dentro de ese país. En este tipo de gobierno no existe forma de limitar el poder.

- II. Explica qué es una Constitución y su relación con el Estado de Derecho

Una constitución es la carta fundamental de un país, un acuerdo de reglas de convivencia, es decir, una forma de pacto político y social. Establece, organiza, constituye las normas que rigen a la sociedad de un país. Define los poderes y funciones de sus instituciones, provee límites

sustantivos a su operación, y regula las relaciones entre las instituciones y los ciudadanos. Son conjuntos de reglas y principios que crean, empoderan y limitan las instituciones del gobierno. La Constitución es el marco legal del Estado de Derecho.

III. Completa la siguiente tabla con los principios básicos del Estado de Derecho

PRINCIPIO	CARACTERÍSTICAS
Imperio de la ley	En un Estado de Derecho nadie está por sobre la ley ni puede eximirse de su cumplimiento. En consecuencia, tanto los gobernantes como los gobernados deben someterse a lo estipulado en la legislación.
Respeto a los Derechos Humanos	El ordenamiento jurídico del Estado debe garantizar el resguardo de los Derechos Humanos dentro de su jurisdicción. Del mismo modo, deben existir mecanismos de denuncia y sanción en caso de existir una vulneración o violación de ellos.
División de poderes	El Estado se estructura mediante distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Cada uno de estos es independiente y posee una función distintiva. La separación de poderes del Estado tiene el objetivo de evitar la concentración de atribuciones

	en una sola persona o institución, impidiendo las arbitrariedades o el abuso de poder.
Principio de responsabilidad	Las facultades y los deberes de las autoridades están reguladas por la ley. Por lo tanto, estas deben responder por las responsabilidades derivadas de un mal uso de sus prerrogativas. Dichas responsabilidades pueden ser penales, civiles, administrativas y/o políticas.

IV. ¿Qué función cumple la separación de poderes en los Estados de Derecho actuales?

La separación de poderes del Estado tiene el objetivo de evitar la concentración de atribuciones en una sola persona, organismo o institución. Los distintos poderes deben contenerse mutuamente para impedir las arbitrariedades o los abusos que surgen si alguno de ellos se excede en sus funciones. La separación y la mutua contención son principios que permiten el resguardo de la libertad de las personas. En los Estados de Derecho contemporáneos el poder generalmente se divide en tres: ejecutivo, legislativo y judicial.